



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 31 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-90-2021

Resolución N° 88

Visto

La necesidad de alumbrado público en sectores de nuestra ciudad que tuvieron crecimiento urbanístico y que no cuentan con dichos artefactos y;

Considerando

Que es un reclamo de los vecinos del lugar, el hecho de la falta de alumbrado en esa zona.

Que en esas cuadras durante la noche la oscuridad es total, provocando riesgos para la seguridad urbana como para la normal transitabilidad de los vecinos.

Que el alumbrado público constituye un pilar fundamental de las prestaciones municipales en lo que hace al cuidado del espacio público, la seguridad preventiva y la garantía de una mejor transitabilidad.

Que el Departamento Ejecutivo debería contar con propuestas para ampliar el alumbrado público en el distrito, las que deberían ser difundidas para que las conozcan todos los vecinos.

Que en la zona también es necesario el mantenimiento de las calles, ya que es visible el abandono por cuanto las malezas achican el ancho de la arteria, generando peligro para la circulación de los transeúntes y automovilistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien realizar tareas limpieza y ensanchamiento de calle, así como la colocación de luminarias en el sector comprendido por calle Murature desde el 3000 hasta el 3200 inclusive, de la ciudad de Punta Alta.

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDIINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GFL

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante